y este, con terreno propio; sur, con vivienda A y terreno propio; oeste, con zona de paso de escalera y patio de fachada. Cuota de participación: 1,14 por 100. Inscripción: Registro de Eibar, tomo 1.266 del archivo, libro 243, folio 241, finca número 10.493, inscripción cuarta.

Cargas y arrendamientos: Se halla afecta a una hipoteca unilateral en favor del Banco Central Hispanoamericano.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Eibar, en el tomo 788 del archivo, libro 408 de Eibar, folio 215, finca número 10.493-N, inscripción sexta.

Tipo de subasta o valor: Su valor es de 21.425.000 pesetas.

Dado en Eibar a 26 de abril de 1999.—La Juez, Cristina Mallagaray.—El Secretario.—19.246.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell.

Hago saber: Que en autos de cognición, registrado bajo el número 253/1995, promovidos por la comunidad de propietarios del edificio «Mirador» de Calafell, contra «Transportes Ruano Hermanos, Sociedad Anónima», se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 3.º, el día 14 de junio de 1999, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 12 de julio de 1999, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera, el de valoración pericial, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción al tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya 4241000014025395), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Únicamente la parte actora podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana: Entidad dos bis. Local en planta sótano, puerta tercera del bloque A, del edificio sito en Calafell, procedente de la finca denominada «Masía de la Font», que constituye la zona B del plano

general de dicha urbanización. De superficie construida 150 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, al tomo 532, libro 350, folio 148, finca número 25.057

Valorada pericialmente en 10.514.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, «Transportes Ruano Hermanos, Sociedad Anónima», que se encuentra en desconocido paradero.

Dado en El Vendrell a 12 de febrero de 1999.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaria.—19.386.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 349/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis Provincial de Tarragona, contra don José María Guell Mañe, he acordado en proveido de esta fecha, por error se publicó con el número de expediente equivocado, se expida este edicto adicional al publicado en el «Boletín Oficial» de provincia número 88, de fecha 17 de abril de 1999, en su página 21, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de fecha 8 de abril de 1999, en su página 4757, a fin de rectificar únicamente el número que se indica de procedimiento, que debe leerse 349/1997.

Dado en El Vendrell a 20 de abril de 1999.—El Secretario.—19.273.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 270/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Intalfon, Sociedad Limitada», don Sebastián Soria López, doña Francisca Torres Núñez, doña Rafaela Durán Torres, doña María Montaña Soria López, don Miguel Corbacho Muñoz y doña Leonor Roman del Río, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta v su valor

Vivienda ubicada en el conjunto enclavado en la antigua avenida de circunvalación de Estepona. Zona residencial formada por bloques de viviendas plurifamiliares, con alturas de hasta cinco plantas, con locales comerciales en planta baja. Barriada La Portada, avenida Andalucía, 51, bloque 1, portal A, planta 3.ª A. Consta de tres dormitorios, un baño, un aseo, cocina, salón, terraza, lavadero, vestíbulo.

Finca registral número 29.246, tomo 569, libro 394, folio 47, inscrita en el Registro de al Propiedad número 1 de Estepona.

Valorada a efectos de subasta en 8.207.291 pesetas.

Dado en Fuengirola a 30 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—La Secretaria —20 200

FUENGIROLA

Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 256/1997 se tramita procedimiento de jura de cuentas, a instancias de don Santiago Salvador Vera, contra don Berd Jurgen Hammer y doña Sandra Alison Hammer, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta v su valor

Local número 1, sito en Fuengirola, paseo marítimo, Príncipe de España, edificio «Eucalipto», planta baja. Inscrito al tomo 897, libro 398, folio 24, finca número 19.395. Tipo: 9.336.600 pesetas.

Local número 2, en Fuengirola, paseo marítimo, Príncipe de España, edificio «Eucalipto», planta baja, cuyos datos registrales son los siguientes: Tomo 897, libro 398, folio 26, finca registral número 19.397, de Fuengirola. Tipo: 38.707.305 pesetas.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en forma a los deudores, don Berd Jurgen Hammer y doña Sandra Alison Hammer.

Dado en Fuengirola a 19 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Escobar Gallego.—El Secretario.—19.421.

FUENLABRADA

Edicto

Don Joaquín Delgado Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuen-

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Roberto Emilio Chimenti Gual y doña Ana María Oliveres Curieses, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2884, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el dia 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 26. Piso sexto letra B, en planta sexta o séptima de construcción de la casa en hoy avenida de los Estados, número 24, en término de Fuenlabrada, se destina a vivienda. Consta de vestíbulo, salón-estar, tres dormitorios, cocina, comedor, cuarto de baño y dos terrazas.

Inscrita en Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1, en el tomo 1.174, libro 100, folio 69, finca número 13.793, antes 25.837, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Tasada la finca por la cantidad de 16.416.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 14 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado Martín.—El Secretario.—19.382.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 35/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don José María Penco Mejías y doña María Concepción Moreno Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda primero letra D, en planta primera del portal número 17, en el paseo de Santiago de Compostela, número 5, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, en el tomo 1.621, folio 170, finca 25 226

Tipo de subasta: Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 15.667.800 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 16 de abril de 1999.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—19.375.

GIRONA

Edicto

Doña Montserrat Bastit Vallmajó, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal número 47/1999, se tramita procedimiento sobre extravío de valores, instado por el Procurador don Carlos Sobrino, en nombre e interés de don Pedro Donatiu Vila, quien formuló denuncia de extravío de pagarés, que a continuación se describe:

Acreedor: El demandante. Vencimiento: 28 de febrero de 1999. Importe: 7.333.333 pesetas. Domicilio de pago: La entidad bancaria Caixa de Sabadell, oficina Girona I, carretera Barcelona, número 3, cuenta número 2509-0900-15-8000130719.

Y en cumplimiento de lo resuelto, se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición; todo ello conforme a lo prevenido en los artículos 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Dado en Girona a 12 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Montserrat Bastit Vallmajó.—La Secretaria judicial.—19.231.